



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 23 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001221000020240032901**. RESUELVE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 9 DE ABRIL DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR A. P. V. CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y TRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y LA COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DE CHAPINERO, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 2019-2023. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, MODIFICA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN Y LA ADICIONA CON LA SIGUIENTE ORDEN: AL RESOLVER NUEVAMENTE EL ASUNTO, EL JUZGADO ACCIONADO DEBERÁ VERIFICAR Y ANALIZAR LA POSIBLE AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL MENOR DE EDAD INVOLUCRADO Y, DADO CASO, ADOPTAR LAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR PARA SU PROTECCIÓN. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 2019-2023. **N° 2021-00314 EN ESPECIAL A: CARLOS ALBERTO GARZON MEDINA, ALVARO PINILLA PINEDA** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 05 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a